



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 116 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 02 de julio de 2021

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente N° 61521059E - 88021059, presentado por doña **ANGIE LISSETH CHINGAY ALBURQUEQUE**, con matrícula número 10206022-17, estudiante del 5to. año de estudios, se encuentra matriculada en el presente año académico 2021, currículo en extinción, Escuela de Derecho;

Que, según Informe N°081-2021-URT-Derecho, revisado su historial de notas se ha verificado que la recurrente figuraba desaprobada en la experiencia curricular: **DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL I**, del tercer año de estudios (2019) del currículo en extinción en el cual obtuvo los calificativos siguientes: Prom. NUEVE (09) Aplaz. CUATRO (04), tercer año 2019 anual. En vista de que durante el año académico 2020, ya no se desarrolló el tercer año de estudios, por encontrarse en extinción, la estudiante registró matrícula en el curso: **DERECHO ESPECIAL I**, del VI ciclo de estudios, II semestre 2020, del nuevo currículo 2018, habiendo obtenido el calificativo: **DIECIOCHO (18)**, tal como consta en el sistema virtual, cuya copia obra en el expediente y de acuerdo a la Tabla de Equivalencia de esta Escuela, es factible la convalidación con el curso del currículo en extinción. Así mismo, deja constancia que en el Currículo 2018, figura el nombre de la Experiencia Curricular como **DERECHO PENAL ESPECIAL I (VI c.)**, adjuntando el plan de estudios;

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato,

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR:** las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

| CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO 2018 DE LA ESCUELA DE DERECHO                                 | CURSO APROBADO CON EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO   |
|--|---|
| VI CICLO   |   |
| <b>DERECHO ESPECIAL I:</b> 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , VI ciclo, II semestre 2020. | Con la asignatura de <b>DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL I;</b> 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , Tercer año 2020. |

Se debe precisar que en el Currículo 2018, figura el nombre de la Experiencia Curricular como **DERECHO PENAL ESPECIAL I (VI c.)** y en el Plan de Estudios en el SUV figura como **DERECHO ESPECIAL I**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Dr. Roberto Santos Cruz**  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 113021059  
Exp. N° 61521059E



**Ms. Gladys Luzón Espinoza**  
Profesora Secretaria (e)